

REGLAMENTO OFICIAL

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El TORNEO INTERNACIONAL PIONEROS U16, en adelante denominada "PIONEROS U16", obedeciendo a lo dispuesto en este Reglamento, se propone reunir a equipos de primer nivel internacionales, con el objetivo de promover la formación futbolística y fortalecer las relaciones entre clubes que comparten esta pasión siempre bajo el espíritu del juego limpio y la sana competencia.

Artículo 2. El torneo PIONEROS U16 es promovido por Albion Football Club SAD, con el apoyo de la Asociación Uruguaya de Fútbol.

Artículo 3. El torneo PIONEROS U16 es organizado y dirigido por el Albion Football Club SAD, a través del Comité Organizador, nombrado por su Gerente General.

a) Es deber del Comité Organizador elaborar el Calendario de Juegos, cumplir y hacer cumplir el presente reglamento y tomar decisiones del tipo técnicas que sucedieren en el transcurso de la competición.

b) La aprobación o no de las actas de juego, informes arbitrales, así como otros asuntos que exijan interpretación y esclarecimiento, serán de competencia del Comité Organizador.

Artículo 4. El torneo PIONEROS U16 se realizará del 25 al 28 de febrero de 2026, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, con la participación de 12 (doce) clubes/equipos invitados.

Artículo 5. El equipo clasificado como Campeón, recibirá la Copa PIONEROS U16. Además, recibirá medallas para su delegación. El equipo clasificado como Vice-campeón, recibirá medallas para su delegación.

TÍTULO II

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES

Artículo 6. Las delegaciones deportivas estarán conformadas por hasta veinticinco (25) personas, entre ellas un máximo de veinte (20) jugadores y los restantes serán parte del cuerpo técnico y directivo. La cantidad de integrantes no futbolistas de la delegación puede ser incrementada siempre y cuando el equipo que lo solicite.

Artículo 7. Los equipos participantes en el torneo PIONEROS U16 se comprometen a:

- Cumplir el presente Reglamento,
- Cumplir las reglas de la International Football Association Board, (en adelante, "IFAB")
- Participar de los juegos programados en las fechas, horarios y canchas designados para la competición.
- Inscribir a sus delegaciones dentro de las normas fijadas en este Reglamento.

Artículo 8. Los equipos participantes deberán remitir antes del 16 de febrero del 2026 vía email al Comité Organizador (jalvarez@albion.uy), la Ficha de Inscripción de la Delegación (formato Excel) y una fotografía digital de cada miembro de la Delegación (tamaño carnet) pudiendo posteriormente realizar cualquier cambio en la nómina hasta realizar la Inscripción Oficial el día previo al inicio del torneo.

TÍTULO III

DE LOS JUGADORES

Artículo 9. En la presente edición del torneo PIONEROS U16 podrán participar jugadores nacidos en el año 2010 o menores, siendo documentos habilitantes la cédula de identidad, Pasaporte o DNI.

Artículo 10. La Inscripción Oficial y habilitación de los jugadores ocurrirá en el hotel donde se aloja cada delegación la noche previa al inicio del torneo hasta las diecinueve horas (19:00) del martes 24 de febrero del 2026, con la presentación de la Ficha de Inscripción de la Delegación, acompañada de los respectivos documentos habilitantes.

A partir de esta fecha no se permitirán cambios ni nuevas inscripciones en la Ficha de Inscripción de la Delegación.

REGLAMENTO OFICIAL

TÍTULO IV

DEL SISTEMA DE CAMPEONATO, PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Artículo 11. El torneo PIONEROS U16 será disputado por los doce (12) equipos inscritos y se desarrollará en dos etapas: Fase de Grupos y Fase Final (definición de posiciones). Todos los partidos se llevarán a cabo en la Ciudad Deportiva de Albion FC, a excepción de las finales, que se disputarán en el Estadio Charrúa; ambos recintos ubicados en Montevideo, Uruguay.

a) Primera Etapa (Fase de Grupos)

Artículo 12. La Primera Etapa se disputará dividiendo a los equipos en dos (2) Grupos: A y B, conformados por seis (6) equipos cada uno. Dentro de su respectivo grupo, los equipos jugarán bajo el sistema de "todos contra todos" a una sola vuelta, conforme al Calendario de Juegos anexo al presente Reglamento.

I. Si el resultado final de un partido en esta fase fuera un empate, no se disputarán tiempos suplementarios ni tanda de penales, registrándose el resultado como igualdad y otorgando un (1) punto a cada equipo.

II. La clasificación final de cada grupo se determinará por la suma de puntos obtenidos. En caso de existir igualdad de puntos entre dos o más equipos al finalizar la etapa, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el orden sucesivo que se detalla:

- Resultado del enfrentamiento directo (partido disputado entre los equipos empatados).
- Mayor diferencia de goles en la totalidad de los partidos del grupo.
- Mayor número de goles a favor (anotados) en la totalidad de los partidos del grupo.
- Sorteo realizado por el Comité Organizador con la presencia de representantes de los equipos involucrados.

b) Segunda Etapa (Finales)

Artículo 13. Los cruces de la Fase Final se definirán enfrentando a los equipos que hayan finalizado en la misma posición de cada grupo (ejemplo: el 1.º del Grupo A contra el 1.º del Grupo B, el 2.º del A contra el 2.º del B, y así sucesivamente).

I. El partido entre los primeros lugares de cada grupo determinará al Campeón y Subcampeón del Torneo.

II. En caso de empate al término del tiempo reglamentario en cualquiera de los partidos de esta fase, no se jugarán tiempos suplementarios. Se procederá directamente a la ejecución de cinco (5) tiros desde el punto penal por equipo, bajo la normativa FIFA. De persistir la igualdad, se realizará un (1) lanzamiento adicional por equipo hasta determinar un ganador.

c) Disposiciones Generales de los Partidos

Artículo 14. Todos los partidos tendrán una duración total de sesenta (60) minutos, divididos en dos (2) tiempos de treinta (30) minutos cada uno, con un intervalo de descanso de diez (10) minutos.

I. Walkover (W.O.): El tiempo de tolerancia respecto a la hora programada para el inicio del partido será de cinco (5) minutos. Transcurrido este tiempo, si uno de los equipos no se presenta, el árbitro dará por finalizado el encuentro, adjudicando un marcador de 3 a 0 a favor del equipo presente.

II. En caso de que ninguno de los dos equipos se presente tras el tiempo de espera, se registrará un marcador de 3 a 0 en contra de ambos equipos (ambos pierden el partido y se les restan 3 goles en la diferencia de gol) programada para el juego. En el Acta constan los nombres y números de camisetas de todos los jugadores, titulares y suplentes en condiciones legales de juego, el Director Técnico, el Preparador Físico, el Médico y el Kinesiólogo de cada uno de los equipos confrontantes.



REGLAMENTO OFICIAL

Artículo 15. El Acta de Juego deberá ser llenada y entregada por los equipos al menos 30 minutos antes de la hora programada para el juego. En el Acta constan los nombres y números de camisetas de todos los jugadores, titulares y suplentes en condiciones legales de juego, el Director Técnico, el Preparador Físico, el Médico y el Kinesiólogo de cada uno de los equipos confrontantes.

El Director Técnico o asistente podrá hacer uso del área técnica indicada, para transmitir instrucciones a los jugadores, durante el transcurrir del juego, y solamente una persona, podrá estar de pie para el efecto.

Artículo 16. Los partidos serán disputados por dos (2) equipos, conformados por un máximo de once (11) jugadores cada uno, de los cuales uno jugará como guardameta. El partido no comenzará si uno de los equipos tiene menos de siete (7) jugadores.

Artículo 17. En el Acta de Juego se podrá registrar hasta veinte (20) jugadores, once (11) titulares y nueve (9) suplentes, y utilizar como máximo siete (7) sustituciones de jugadores en cada partido, incluyendo el arquero. Las sustituciones se deben solicitar al juez de línea más cercano, indicar el número del jugador que ingresa, y el que es sustituido, y se requiere la autorización del árbitro central para el ingreso al campo de juego. El jugador que haya sido reemplazado no podrá reingresar al partido. Las siete (7) sustituciones se deberán realizarse en un máximo de 3 instancias por equipo. Se pueden realizar sustituciones en el intervalo y no contabiliza como una de las 3 instancias.

Artículo 18. Si un equipo se retira del juego por inferioridad numérica a siete (7) jugadores, perderá automáticamente el partido, y para no perjudicar a su rival o terceros involucrados y precautelar el FAIR PLAY, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- I. El resultado de 3 por 0 en contra, si el infractor está ganando al momento del retiro del partido.
- II. Aumentando 3 goles en el resultado en el momento del retiro del partido, si está perdiendo.
- III. Aumentando 3 goles en contra si al momento del retiro del partido están empatando.

TITULO V DE LOS PARTIDOS SUSPENDIDOS Y APLAZADOS

Artículo 19. El partido podrá ser retrasado, interrumpido momentáneamente o suspendido:

- 1. Debido al mal estado del campo, por motivo de fuerza mayor, que torne el campo de juego peligroso,
- 2. Por falta de garantía y/o seguridad,
- 3. Por falta de iluminación adecuada,
- 4. Por conflictos o disturbios graves, en el campo o estadio.

El árbitro central del partido, en conjunto con el Comité Organizador, serán quienes determinen las mencionadas decisiones.

El partido interrumpido será reiniciado cuando sean solucionados los motivos que le dieron causa, o suspendido si los mismos no son solucionados después de treinta (30) minutos.

Del retraso

Artículo 20. Cualquier partido, debido al mal tiempo u otro motivo de fuerza mayor, sólo podrá ser diferido o suspendido por el Comité Organizador, hasta dos (2) horas antes del comienzo del partido, en decisión conjunta con los representantes de los equipos involucrados.

Artículo 21. El partido retrasado o suspendido podrá ser disputado o no según la consideración del Comité Organizador en función de la agenda del torneo.

De la interrupción o suspensión

Artículo 22. El partido interrumpido o suspendido después de iniciado, en caso de ser reprogramado será disputado manteniendo el resultado y el tiempo al momento en que fue suspendido, sin perjuicio de la secuencia normal de los demás juegos.



REGLAMENTO OFICIAL

El partido se reiniciará con los mismos jugadores que se encontraban en el campo de juego al momento de la suspensión, y los mismos suplentes registrados en el Acta de Juego.

TITULO VI DE LAS INFRACCIONES Y PENALIDADES

a) De los Equipos participantes

Artículo 23. El equipo que en un partido incluya jugadores que no se encuentren legalmente inscritos o se encuentren suspendidos, será penalizado con la pérdida del partido y de los tres (3) puntos por un marcador de 3 por 0, los cuales serán otorgados al equipo adversario.

1. En el caso que el adversario haya ganado el partido por mayor diferencia de goles, se mantendrá el resultado.
2. En el caso de empate, se adjudicará los 3 puntos al adversario y la pérdida al infractor.
3. En el caso de la victoria del infractor, se adjudicarán los 3 puntos al adversario.

b) De los jugadores

Artículo 24. El jugador expulsado del campo de juego mediante tarjeta roja directa queda automáticamente impedido de participar en el siguiente partido de su equipo.

Artículo 25. En caso de que un jugador reciba dos tarjetas amarillas en el mismo partido y, en consecuencia, de la segunda tarjeta amarilla, fuera expulsado por el árbitro queda automáticamente impedido de participar en el siguiente partido de su equipo.

Artículo 26. Las tarjetas amarillas recibidas en diferentes partidos por un mismo jugador serán contabilizadas. Al totalizar 2 tarjetas amarillas acumuladas en diferentes partidos queda automáticamente impedido de participar en el siguiente partido de su equipo, independientemente de la fase en disputa y de otras sanciones previstas por el Comité Organizador

2. El jugador que reciba una tarjeta amarilla, y en el mismo partido fuera expulsado de manera directa por el árbitro, sin recibir otra tarjeta amarilla, además de la suspensión prevista por la expulsión, sí se contabilizará la tarjeta amarilla para la acumulación.

3. Los jugadores expulsados en el banco de suplentes se acogen al mismo reglamento.

c) Del Cuerpo Técnico

Artículo 27. Los miembros del Cuerpo Técnico excluidos del banco de suplentes por el árbitro del juego quedan automáticamente suspendidos para el siguiente juego de su equipo.

1. La reincidencia será sancionada con dos (2) juegos de suspensión, independientemente de otras sanciones previstas por el Comité Organizador.

TITULO VII DEL COMITÉ ORGANIZADOR

Artículo 28. El Comité Organizador del TORNEO INTERNACIONAL PIONEROS U16, será encargado de recibir los informes arbitrales y de mesa de control, determinar las sanciones disciplinarias, procesar y juzgar a los infractores de acuerdo al Reglamento y las Reglas del Juego de la IFAB.

Artículo 29. Los juzgamientos serán realizados con la presencia de al menos 3 de los 5 miembros del Comité, y podrán ser parte los Delegados de los equipos, para ejercer la defensa y/o apelación de las sanciones. De no realizarse la defensa y/o apelación dentro del juzgamiento, se dará por aceptada la decisión tomada por el Comité sin derecho a apelación posterior.



REGLAMENTO OFICIAL

Artículo 30. Se realizará una sesión de juzgamientos después de cada fecha cumplida. Las penas previstas a las infracciones disciplinarias serán establecidas entre uno (1) y cinco (5) juegos de suspensión, y no serán prorrogables a siguientes ediciones del torneo.

TÍTULO VIII DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 31. Cuando exista coincidencia en los colores de los uniformes de los equipos adversarios, prevalecerá primeramente el común acuerdo entre las partes, y de no llegar al respectivo acuerdo, tendrá prioridad el equipo determinado como Local según el Calendario de Juegos.

Artículo 32. La numeración en la parte posterior de la camiseta será obligatoria, no así en el short. El uso de canilleras será obligatorio.

Artículo 32. Los equipos serán responsables por todos los recursos y riesgos (accidentes, responsabilidad civil, etc.) de los componentes de su Delegación, quedando el Comité Organizador y la Entidad Organizadora exentas de responsabilidad en este sentido.

Artículo 34. El Comité Organizador proveerá de médico para los juegos, y servicios de emergencias y primeros auxilios.

Artículo 35. Los casos omisos a este Reglamento serán resueltos por el Comité Organizador.

Artículo 36. El balón oficial del torneo será determinado por el Comité Organizador y comunicado con anticipación a las Delegaciones.

Artículo 37. Está prohibido la utilización de zapatos de fútbol con tapones de aluminio o similar.

Artículo 38. El número de camiseta utilizado por cada jugador debe mantenerse durante toda la duración del torneo.

Artículo 39. El Club participante autoriza a Albion Football Club SAD a captar, almacenar, procesar, analizar y explotar datos deportivos, estadísticas, imágenes y material audiovisual generados durante los partidos del campeonato, así como comercializar dichos datos a terceros con fines deportivos, comerciales y/o de análisis.

Artículo 40. Los equipos participantes autorizan a Albion Football Club SAD capturar imágenes, fotografías, y videos de los partidos, entrenamientos, y actividades relacionadas con el torneo. Dicho material podrá ser utilizado para fines promocionales, publicitarios, y de comunicación del torneo, incluyendo su publicación en redes sociales, medios digitales, y cualquier otro formato, sin derecho a compensación económica para los participantes.

El presente Reglamento fue elaborado, conferido y aprobado por el Comité Organizador del TORNEO INTERNACIONAL PIONEROS U16.

Firma el Jefe de la Delegación, por la recepción y aceptación de las condiciones descritas en el presente documento.